

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRES ELECTRÓNICO N°1 (2025/481113. SGT071/25DGP).

### INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

#### Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

#### Vocales:

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Aurelio Gómez-Bastero Martín, Jefa del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D<sup>a</sup>. Julia Garrido Piñero, Asesora Técnica del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

#### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Diana M.<sup>a</sup> Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.


En la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas, del día 6 de noviembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta tercera del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico nº 1 y, en su caso, del sobre nº 2, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de “Redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de construcción de un edificio administrativo en calle Brunete, 2 (antigua Tolosa Latour, 2) Cádiz”. (Expte. 2025/481113. SGT071/25DGP).

A las 10:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes empresas licitadoras:

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	07/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8JUT7L94PGB6QWXCDPLXE25BM	PÁG. 1/3	



1. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
2. INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.
3. U.T.E. ESTUDIO CARBAJAL S.L.P., ARQUITECTOS AYALA S.L.P., JESÚS MARÍA BOZZO FERNÁNDEZ DE TIRSO, EDUARDO VÁZQUEZ LÓPEZ.
4. U.T.E. GESTIÓN INTEGRAL DE ARQUITECTURA Y PROYECTOS BSR S.L.P. PROYECTOS MECANICOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A.


A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº1 de las licitadoras a través de SiREC-Portal del Gestor para el examen de la documentación presentada, observándose lo siguiente:

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

- INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.: Además del documento europeo único de contratación (DEUC) y la declaración responsable unificada (DRU), aporta dos DEUC de personas físicas. En tanto que en su DEUC declara que no está participando en el procedimiento de contratación junto con otros, que no se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V del DEUC y que no tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, no se entiende por qué aporta otros dos DEUC. En consecuencia, deberá aclarar esta circunstancia, aportando nuevamente el DEUC señalando la opción que proceda en función de la figura por la que intervengan las dos personas físicas. Adicionalmente, y dependiendo de la opción señalada, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula 9.2.1. del PCAP.

Así, en caso de concurrir en U.T.E., además de la Declaración de compromiso de constitución en unión temporal conforme al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP, deberá aportar las DRU de las otras dos personas físicas. En caso de subcontratación, deberá aportar nuevamente, además del DEUC, la DRU declarando tal circunstancia.

Por último, y dado que en ambos DEUC de personas físicas aportados se declara estar participando en el procedimiento de contratación junto con otros, en caso de no concurrir en U.T.E., deberán aportarse nuevamente dichos documentos subsanando tal circunstancia en la Sección A de la parte II.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	07/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8JUT7L94PGB6QWXCDPLXE25BM	PÁG. 2/3	



- U.T.E. ESTUDIO CARBAJAL S.L.P., ARQUITECTOS AYALA S.L.P., JESÚS MARÍA BOZZO FERNÁNDEZ DE TIRSO, EDUARDO VÁZQUEZ LÓPEZ: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

- U.T.E. GESTIÓN INTEGRAL DE ARQUITECTURA Y PROYECTOS BSR S.L.P. PROYECTOS MECANICOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A.: la documentación es correcta, en consecuencia es admitida a la licitación.

La mesa de contratación acuerda conceder un plazo para la subsanación de defectos de tres días naturales, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP, a INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.

Asimismo, se suspende la apertura del sobre electrónico n.º 2, quedando pendiente fijar la fecha de la próxima sesión.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:10 horas del día 6 de noviembre de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	07/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8JUT7L94PGB6QWXCDPLXE25BM	PÁG. 3/3	